

Decreto N° 275

VISTO:

La distinción denominada “**ESPERANCINO DESTACADO**”, instituido por este Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto N° 264/14, y

CONSIDERANDO:

Que la trayectoria del **Sr. Juan Carlos Spiés** en el ámbito deportivo, ha logrado que en honor a su persona desde hace muchos años en forma consecutiva se venga realizando con éxito el Encuentro de Básquetbol, organizado por el Club Atlético Almagro denominado “**JUAN CARLOS (PEPOTE) SPIES**”.

Que durante toda su vida se brindó a esta Institución, primeramente como jugador y después como Director Técnico de todas las divisiones de su querido ALMAGRO.

Que de los logros obtenidos como jugador, se pueden destacar:

- Haber integrado el Seleccionado Juvenil Argentino.
- Ser convocado en varias oportunidades a integrar el Seleccionado de la Provincia de Santa Fe.
- Campeón Argentino de Clubes, con Almagro en la provincia de Entre Ríos, año 1968.
- Integrante del Plantel de Almagro que representó a la Argentina en el Sudamericano de Clubes en Ecuador, año 1968.
- Como Técnico llegó a lograr varios títulos provinciales para el Club Almagro: (Copa de la Provincia, Copa de Campeones Provincia de Santa Fe).
- Dirigir el Seleccionado de la Provincia de Santa Fe, en los años 1975/77/79/80 ubicándolo Campeón en el año 1977 y dos veces Subcampeón en los años 1979/80.
- Entrenador del Club Almagro en la Primera Edición de la Liga Nacional de Básquet año 1984.

Que también fue convocado para dirigir equipos de Buenos Aires pero, siempre priorizó estar en su ciudad con sus seres queridos.

Que por todo lo expuesto resulta un orgullo y un honor para este Cuerpo otorgar al **Sr. Juan Carlos Spiés** el “**ESPERANCINO DESTACADO**” -máxima distinción instituida por éste Honorable Concejo Municipal- reiterando en virtud a la valiosa contribución al deporte a nuestra comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 275

Art. 1).- **OTÓRGASE** al **Sr. JUAN CARLOS SPIÉS** el reconocimiento “**ESPERANCINO DESTACADO**”, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, por la labor desarrollada en la disciplina deportiva en pos de nuestra comunidad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 16 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Decreto N° 275

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.